PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

La suscrita Representante Legal AMPARO SALAZAR BONELO identificada con Número de Cedula de ciudadanía 55060310 de Garzón Huila y el suscrito Contador público identificado con cédula de ciudadanía no. 1.117.493.549 expedida en Florencia y tarjeta profesional No. 154883-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en la condición de representante legal de la empresa FOOD CARE SAS identificada con NIT 900.826.330, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, luego de examinar, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide el seis (06) días del mes de febrero de 2025, en Florencia, Caquetá. Se firma según el caso por:

Amparo Salazar Bonelo
Cc 55060310

Fabio Andrés Facundo Apraez Tarjeta No. 154883-T Contador público

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

0 0 9 F 5 D D B 5 9 B 4 E 0 F B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FABIO ANDRES FACUNDO APRAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1117493549 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 154883-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

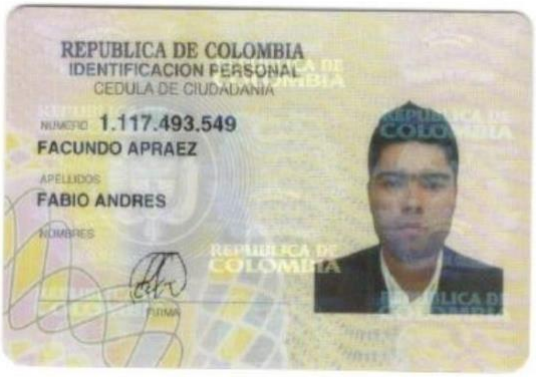
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.117.493.549
FACUNDO APRAEZ
APELLIDOS
FABIO ANDRES
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1987
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
07-JUN-2005 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-4400100-00785327-M-1117493549-20160203 0048219522A 1 45731489


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
154883-T
FABIO ANDRES
FACUNDO APRAEZ
C.C. 1117493549
RESOLUCION INSCRIPCION 358
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FECHA 18/11/2010
DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
165369


220434
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central De Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.idocs.com